



18 noviembre 2025

EL CGCEE PRESENTA UN INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEDIDAS EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE) ha elaborado un informe con observaciones y propuestas al Anteproyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de violencia vicaria, con el objetivo de reforzar la protección integral de las mujeres españolas residentes en el exterior y de sus hijos e hijas.

El documento analiza el texto normativo y propone cambios para asegurar que las medidas contempladas se extiendan más allá del territorio nacional. Busca incorporar la dimensión internacional en la prevención, atención y protección frente a la violencia vicaria, y materializar algunas de las medidas recogidas en el renovado Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Entre las propuestas destacan la ampliación del ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la inclusión de medidas específicas de sensibilización y asistencia jurídica para españolas en el exterior, el refuerzo de la coordinación institucional, el reconocimiento del derecho al retorno seguro en situaciones de riesgo grave, la incorporación de formación obligatoria sobre violencia vicaria para el personal del Servicio Exterior, así como la garantía de que las estadísticas oficiales incluyan los casos ocurridos fuera del territorio nacional que afecten a mujeres españolas y a sus hijos e hijas.

Asimismo, se plantea adaptar la Ley 2/2014 de Acción y del Servicio Exterior para reforzar la igualdad entre hombres y mujeres y la erradicación de la violencia contra la mujer como objetivos prioritarios de la política exterior.

“Nuestro objetivo es garantizar que ninguna mujer española quede desprotegida por el hecho de residir fuera del territorio nacional”, señala el informe, que ya está en manos del Ministerio de Igualdad para su consideración.